



Reporte de Transparencia y Buenas Prácticas. Renovación II.

Fecha de publicación: 05/06/2021

Fecha de evaluación: 13/04/2021

Años de estudio: 2018 y 2019 *

Voluntarias Vicentinas de la Santa Cruz del Pedregal, I.A.P.

* Salvo que se estipule otro periodo en el reporte

I.- DATOS GENERALES

Nombre legal:	Voluntarias Vicentinas de la Santa Cruz del Pedregal, I.A.P.
Siglas o acrónimo:	Vicentinas del Pedregal
Fecha de constitución:	23/11/1993
Misión:	Contribuir al desarrollo integral de las personas que viven en situación vulnerable, con especial atención a los niños, mujeres y personas mayores, ayudando a mejorar su calidad de vida, fomentando valores y generando un impacto duradero a la persona, su familia y comunidad.
Tipo de actividades y ámbito:	<ul style="list-style-type: none">- Asistencia social.- Apoyo a la alimentación popular.- Fomento de acciones para mejorar la economía popular.- Promoción y aportación de servicios para la atención de la salud/sanitarias.- Aportación de servicios para la atención a grupos sociales con discapacidad.
Presidente:	Victoria Eugenia Alonso Ibarra
Estados financieros:	Auditados por el despacho CAMZ y Asociados, S.C., para los años 2018 y 2019.
Notas legales:	<p>Institución de asistencia privada, constituida mediante escritura pública número 54,551, otorgada en el Distrito Federal, el día 23 de noviembre de 1993, ante el notario público el Lic. Luis Alberto Sánchez Tapia de la notaría número 34.</p> <ul style="list-style-type: none">- Registro Federal de Contribuyentes (RFC): VVS9311232X6.- Clave Única de Inscripción al Registro Federal de OSC (CLUNI): VVS93112309018.- Donataria Autorizada: Sí, para expedir recibos deducibles del Impuesto sobre la Renta en México y Estados Unidos, autorización publicada en el Diario Oficial de la Federación, el día 12 de enero de 2021.
Domicilio:	Calle Fraternidad, número 4, colonia La Otra Banda, alcaldía Álvaro Obregón, código postal 01090, Ciudad de México, México.
Teléfono:	(55) 5550 2675 y 2615 0640
Correo electrónico:	voluntariasvicentinas.pr ocuracion@telmexmail.com
Página de internet:	www.voluntariasvicentina spedregal.org.mx
Permisos de operación y funcionamiento	<ul style="list-style-type: none">- Aviso de funcionamiento y de responsable sanitario para la Guardería Fraternidad, emitido por la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (Cofepris) a través de la Secretaría de Salud. Emisión: 15 de agosto de 2014. Vigencia: indefinida.- Aviso de funcionamiento para la Guardería Santa Teresa, emitido por la Cofepris a través de la Secretaría de Salud. Emisión: 18 de agosto de 2014. Vigencia: indefinida.- Aviso de funcionamiento para la Casa Hogar, emitido por la Cofepris a través de la Secretaría de Salud. Emisión: 25 de noviembre de 2015. Vigencia: indefinida.- Aviso de funcionamiento para Centro Comunitario San Vicente, emitido por la Cofepris a través de la Secretaría de Salud. Emisión: 2 de diciembre de 2015. Vigencia: indefinida.- Permiso de Establecimiento Mercantil, emitido por el Gobierno del Distrito Federal, a

través de la Secretaría de Desarrollo Económico. Emisión: 11 de junio de 2015. Vigencia: indefinida.

- Incorporación a la Secretaría de Educación Pública (SEP), otorgada a través de la Dirección General de Operación de Servicios Educativos Integrados al Estado de México, para los niveles inicial y preescolar. Bajo las claves: 09PJN5892J y 09NDI0656E. Vigencia: indefinida.

DATOS DE INTERÉS

Redes a las que pertenece:

- Red EDUCA, ámbito nacional.
- Red Social Azteca, ámbito nacional.
- Red de Asociaciones, ámbito nacional.
- Voluntarias Vicentinas de México, ámbito nacional.
- Red Unidos para Ayudar de la Fundación del Dr. Simi, A.C., ámbito nacional.
- Asociación Internacional de Caridades (AIC), ámbito internacional.

Premios y certificaciones:

- Premios Estatales "Por un País Mejor" y "Unidos por Ayudar" por la Fundación del Dr. Simi, A.C., en 2016.
- Acreditación de los Indicadores en Institucionalidad y Transparencia otorgada por el Centro Mexicano para la Filantropía, A.C. (Cemefi), 2020-2022.

Formas de colaborar:

- Donativos.
- Voluntariado.
- Talento/conocimiento.
- Donación de activos en especie (mobiliario y enseres, equipos informáticos, de oficina, de productos, materiales y servicios).

ESTADÍSTICAS CLAVE

Concepto	Año 2019
Ingreso total	\$8,415,150
Gasto total	\$7,317,859
Ingresos privados / Ingresos totales	67%
Número total de beneficiarios	3,969
Número de empleados	65
Número de voluntarios	34
Voluntarios / total personas	34/99

VISIÓN GENERAL DE LA ORGANIZACIÓN

ORIGEN

La comunidad de Voluntarias Vicentinas fue fundada por San Vicente de Paul, un sacerdote francés del siglo XVII, quien preocupado por la pobreza y las enfermedades, dedicó su labor a organizar mujeres para trabajar a favor de la sociedad en Francia, Italia y Polonia. En 1848 la organización llegó al estado de Puebla en México y posteriormente se extendió por toda la república mexicana a través de diversos centros.

En 1952 un grupo de mujeres preocupadas por las condiciones de pobreza en la que se encontraban habitantes de la zona sur de la Ciudad de México, decidieron unir sus esfuerzos para crear un voluntariado que contribuyera a aliviar las condiciones de marginación, brindando ayuda alimentaria a través de comidas y despensas. Fue así, que en el año de 1993 decidieron constituir Voluntarias Vicentinas de la Santa Cruz del Pedregal, I.A.P. (Vicentinas del Pedregal), quienes desde entonces han trabajado en favor de los grupos que por diversas circunstancias, se encuentra en situaciones que les impiden lograr un desarrollo integral.

MISIÓN

Contribuir al desarrollo integral de las personas que viven en situación vulnerable, con especial atención a los niños, mujeres y personas mayores, ayudando a mejorar su calidad de vida, fomentando valores y generando un impacto duradero a la persona, su familia y comunidad.

VISIÓN

Ser reconocidas como un voluntariado sustentable, por su labor a favor del desarrollo de las personas en situación vulnerable y en la promoción de los valores.

VALORES

Caridad, equidad, honestidad, sencillez y transparencia.

ÓRGANO DE GOBIERNO

El artículo octavo de sus estatutos, estipula que la representación y administración de la asociación, estarán a cargo de un Patronato, el cual a fecha de elaboración del reporte se encuentra conformado por 7 miembros.

PRESENCIA GEOGRÁFICA

Vicentinas del Pedregal cuenta con cinco centros de atención ubicados en las colonias: La Otra Banda, Popular Santa Teresa, Progreso Tizapán y Lomas de Padierna, de las alcaldías Álvaro Obregón y Tlalpan, al sur de la Ciudad de México.

BENEFICIARIOS

La organización atiende a varios tipos de beneficiarios según el servicio:

- Guarderías. Niños y niñas de entre 3 a 6 años de edad, de escasos recursos.
- Casa Hogar. Adultos mayores con discapacidad y/o enfermedad crónico degenerativa, de escasos recursos. Algunos son canalizados por el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) de la Ciudad de México.
- Hospital Vicentino. Hombres y mujeres sin prestaciones médicas.
- Centro Comunitario San Vicente. Adultos mayores, de escasos recursos, independientes físicamente, que pasan solos la mayor parte del día.
- Mujeres. Mujeres de la tercera edad de escasos recursos.

En el 2019 se beneficiaron de manera directa a 3,969 personas e indirectamente a 11,907.

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

Vicentinas del Pedregal, tiene como objetivo atender a través de diferentes centros de atención a personas en situación de vulnerabilidad. En el 2019 se realizaron los siguientes programas:

- Guardería. Se cuenta con dos planteles en donde se ofrece el servicio de guardería a niños de entre 3 y 6 años edad: Guardería Fraternidad y Guardería Santa Teresa, en ambos se ofrece educación preescolar con validación oficial, desayuno y comida, clases de inglés, de valores y hábitos, educación física, canto y juegos. Además, se les realizan revisiones médicas y orientación psicológica. La cuota de recuperación oscila entre los \$411 a \$1,200 pesos mensuales según estudio socioeconómico. En la Guardería Fraternidad se atendieron a 143 niños y en Santa Teresa a 80 niños.

- Casa Hogar. Se ofrece estancia a adultos mayores, así como los servicios de alimentación, atención médica general y cuidados de enfermería, fisioterapia, actividades lúdico recreativos y visitas de convivencia. Se beneficiaron a 27 adultos mayores con discapacidad y/o enfermedad crónico degenerativa. Vicentinas del Pedregal maneja cuotas de recuperación que oscilan entre \$7,000 a \$9,000 pesos al mes por cada adulto; los que fueron canalizados por el DIF no aportan cuotas de recuperación.

- Hospital Vicentino. Se ofrece el servicio de consultas generales y de especialidades, dirigido a personas de escasos recursos. Se cuenta con 13 especialidades: odontología, psicología, pediatría, ginecología, angiología, dermatología, nutrióloga, quiropráctico, oftalmólogo, urología, oncología, otorrinolaringólogo y ultrasonidos. La cuota de recuperación oscila entre los \$130 y \$200 pesos por consulta según sea el servicio. Durante el 2019 se lograron beneficiar a 2,598 personas.

- Centro Comunitario San Vicente. Se brinda atención a los adultos mayores, quienes pasan la mayor parte del día sin compañía, con el objetivo de mejorar su calidad de vida a través de la convivencia, alimentación, realizando actividades recreativas, recibiendo atención médica y apoyos en especie para mejorar la condición economía familiar. Se sirvieron 6,068 comidas en el centro comunitario, se llevaron a domicilio 1,293 alimentos para aquellos que no podían asistir al centro. Se impartieron actividades de activación física, clases de baile, terapia de risa, ejercicios terapéuticos, tejido y pláticas de superación personal. Se benefició a 1,091 personas.

- Mujeres. Se ofrecen a mujeres (mayores) pláticas en temas de superación personal y de salud, clases de baile, actividades grupales y servicios de víveres, dentro de las instalaciones de la Guardería Fraternidad. Se beneficiaron a 30 mujeres, se repartieron 4,500 piezas de pan en promedio, se realizaron los festejos del día de las madres y día del maestro.

Proyectos 2019:

- "Apoyo para la regularización del centro de atención y cuidado infantil Santa Teresa". Se llevó a cabo con el apoyo del DIF de la Ciudad de México, se realizaron mejoras a las instalaciones.

- "Mantenimiento de instalaciones, sueldos de maestras, alimentos y gas". Se realizó con el apoyo del Nacional Monte de Piedad, I.A.P., para el programa de Guardería.

- "Seguridad y bienestar de los niños en las guarderías Vicentinas". A través de la actividad de Home Runs Citibanamex, se apoyó a la Guardería Fraternidad, para mejoramiento de sus instalaciones.

SEGUIMIENTO

La organización elabora un programa de trabajo multianual, en el cual se establecen las actividades a realizar en cada centro de atención, responsable, colaboradoras y qué voluntaria vicentina será la supervisora. Mensualmente los responsables de cada centro realizan un informe de actividades y se presenta en las reuniones del Patronato. A partir de esos reportes se realiza un informe bimestral que se envía por correo electrónico a los donantes.



Respecto al seguimiento de los beneficiarios, en cada uno de los centros de atención se cuentan con expedientes según formatos específicos de cada uno, los cuales son actualizados por los directivos y personal de cada centro.

FINANCIAMIENTO

La organización financió sus programas y proyectos con el apoyo de fuentes públicas y privadas, en el 2019 su ingreso alcanzó un total de \$8,415,150 pesos, el cual se integró de la siguiente manera:

Ingresos privados. Equivalentes al 67% del ingreso anual. Las cuotas de recuperación representaron el 35%, los donantes particulares el 13%, las fundaciones el 11%, las empresas el 5%, las donaciones en especie el 2% y en conjunto la devolución de impuestos locales y los productos financieros el 1% restante.

Ingresos públicos. Equivalentes al 33% del ingreso anual. La Junta de Asistencia Privada (JAP) de la Ciudad de México aportó el 17% y el DIF de la Ciudad de México el 16%.

OTROS

La organización cuenta con cuatro domicilios en calidad de comodato, en los cuales se localizan los diferentes centros, así como oficinas administrativas y bodegas.

La Casa Hogar y Hospital Vicentino. Se encuentran en calle Yucatán número 117, colonia Progreso Tizapán, alcaldía Álvaro Obregón de la Ciudad de México.

- Casa Hogar: consta de un área de dirección, recepción, una habitación de recuperación, una habitación privada, cuatro compartidas, una sala general de mujeres y una de hombres, una habitación de descanso para médicos, área de terapia física, central de enfermeras y control de medicamentos, comedor, sala de estar, ropería, dos bodegas y cuatro sanitarios.

- Hospital Vicentino: sala de espera, consultorio de pediatría, consultorio general, una oficina administrativa y otra de dirección, quirófano, área de esterilización, sala de expulsión, sala de recuperación, sala de labor, dos habitaciones privadas, sala general con baño, cocina, lavandería, dos vestidores para personal (hombres y mujeres) y cuatro sanitarios.

- Guardería Fraternidad y las oficinas administrativas. Se encuentran en Calle Fraternidad número 4, colonia La Otra Banda, alcaldía Álvaro Obregón de la Ciudad de México. La Guardería Fraternidad, cuenta con siete aulas, un recibidor, salón de cómputo, comedor, cocina, comedor para maestras, videoteca, área de lavado y sanitarios (para niños y otros para las maestras). El área administrativa consta de oficinas y una bodega.

- Guardería Santa Teresa. Se encuentra en calle Bochil manzana 5 lotes 6 y 8, colonia Popular Santa Teresa, alcaldía Tlalpan de la Ciudad de México. Cuenta con cuatro aulas, comedor, bodega, cocina y cinco sanitarios.

- Centro Comunitario San Vicente. Se encuentra en Becal manzana 15 lote 25, colonia Lomas de Padierna, alcaldía Tlalpan de la Ciudad de México. Cuenta con dos pisos, la planta baja está conformada por cocina, comedor, espacio para hacer ejercicio, dos consultorios, bodega y dos sanitarios. En la planta alta hay dos salones, tres consultorios, una oficina y dos sanitarios.

II.- CUMPLIMIENTO DE PRINCIPIOS DE TRANSPARENCIA Y BUENAS PRÁCTICAS

A continuación se muestra el resultado del análisis de los Principios y Buenas Prácticas

CUADRO RESUMEN DE EVALUACIÓN DE LOS PRINCIPIOS

Principio	Cumplimiento	Subprincipios Incumplidos
1. PRINCIPIO DE FUNCIONAMIENTO Y REGULACIÓN DEL ÓRGANO DE GOBIERNO.	A, B, C, D, E, F, G	H
2. PRINCIPIO DE CLARIDAD Y DIVULGACIÓN DE LA MISIÓN.	A, B	
3. PRINCIPIO DE PLANEACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES.	B, C, D, E	A
4. PRINCIPIO DE COMUNICACIÓN E IMAGEN FIEL EN LA INFORMACIÓN.	A, B, C, E	D*
5. PRINCIPIO DE TRANSPARENCIA EN EL FINANCIAMIENTO.	A, B	
6. PRINCIPIO DE PLURALIDAD EN EL FINANCIAMIENTO.	A, B	
7. PRINCIPIO DE CONTROL EN LA UTILIZACIÓN DE LOS FONDOS.	A, B, C, D, E, F, G	
8. PRINCIPIO DE PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LEGALES Y FISCALES.	A, B, C	
9. PRINCIPIO DE PROMOCIÓN DEL VOLUNTARIADO.	A, B	

Un incumplimiento a un sub-principio significa que la organización no ha podido demostrar que realiza una buena práctica de transparencia específica. Un incumplimiento a un sub-principio ocasiona que la organización no cumpla con el principio al que pertenece el o los sub- principios en cuestión. La mayor aprobación de todos los sub-principios contribuye a una mayor confianza por parte del donante. Cumplir con los principios y sub-principios significa que la organización lleva a cabo prácticas que le permiten ser más transparente y confiable en su operación.

* La organización expresa su disconformidad con el incumplimiento del subprincipio.

DESARROLLO DE LA EVALUACIÓN

1. PRINCIPIO DE FUNCIONAMIENTO Y REGULACIÓN DEL ÓRGANO DE GOBIERNO.

A.- El órgano de gobierno está constituido por un mínimo de 5 miembros.

¿Cumple? Sí

Comentarios

A fecha de elaboración del reporte, el órgano de gobierno, llamado Patronato, se encuentra conformado por 7 miembros, según consta en acta de asamblea del 17 de mayo de 2019, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Estatutos

Artículo octavo.- "La asociación estará representada y administrada por un Patronato cuyos miembros serán designados por la asamblea general de asociados (...)".

Artículo noveno.- "El Patronato de la institución estará constituido por un presidente, un vicepresidente, un secretario, un tesorero y tres vocales".

Composición actual del órgano de gobierno

Presidenta: Victoria Eugenia Alonso Ibarra.

Vicepresidenta: Miriam Fanny Rentería Bermúdez.

Secretaria: Ivonne Enriqueta Martínez Bueno.

Tesorera: Carmen Castro Málaga.

Vocales: Ancira Rosalía Chairez López, Luz María Vives García y Teresa Roja Juárez.

B.- El órgano de gobierno se reúne por lo menos 4 veces durante el año con la asistencia física o por videoconferencia de sus integrantes. Asistirán la mayoría de miembros al menos a una reunión durante el año.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se revisaron las actas de las reuniones del Patronato, constatando que en el 2019 sesionaron en 15 ocasiones, contando con la mayoría de asistencia en cada una de ellas, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Fechas y asistencia de reuniones del órgano de gobierno

- 15 de enero, 86%.

- 6 de febrero, 86%.

- 7 de marzo, 86%.

- 2 de abril, 86%.

- 17 de mayo, 100%.

- 18 de junio, 71%.

- 8 de julio, 100% (sesión extraordinaria).

- 9 de julio, 71%.

- 24 de julio, 71%.

- 7 de agosto, 71%.

- 5 de septiembre, 100%.

- 18 de septiembre, 71%.

- 9 de octubre, 57%.

- 14 de noviembre, 71%.

- 9 de diciembre, 57%.

El promedio de asistencia anual fue de un 79%.

C.- Cada uno de los miembros del órgano de gobierno asisten en persona o por videoconferencia, al menos a una de las reuniones realizadas durante el año.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Hemos revisado las actas de las reuniones del Patronato del año 2019 y se encontró que cada una de las integrantes asistió al menos a una de las reuniones celebradas en el año, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

D.- Los miembros del órgano de gobierno se renuevan con cierta regularidad.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Hemos consultado las actas de asamblea de los últimos cinco años a fecha de elaboración del reporte, en donde se pudo corroborar que en el 2016 ingresó una persona (secretaria) y se dio una baja (vicepresidenta), en el 2018 ingresaron dos (secretaria y vocal) y hubo tres bajas (secretaria y vocales), en el 2019 tres ingresos (presidenta, vicepresidenta y tesorera) y dos bajas (secretaria y vocal), así como cuatro ingresos en el 2020 (vicepresidenta, secretaria y vocales) y cuatro bajas (presidenta, secretaria y vocales).

E.- Más del 60% de los miembros del órgano de gobierno participa sin recibir ingresos de la organización o entidades vinculadas.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Vicentinas del Pedregal entregó un escrito firmado por la presidenta del Patronato donde declara bajo protesta de decir verdad, que ningún integrante del Patronato recibe pago o compensación alguna por parte de la organización o beneficios económicos directos o indirectos, además dentro de la información contable y financiera no se han identificado egresos destinados de manera directa o indirecta a sus miembros, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Información complementaria

En el portal de transparencia del Servicio de Administración Tributaria (SAT), en el apartado de estado de egresos del ejercicio, la organización manifestó bajo protesta de decir verdad que no se realizaron pagos al Patronato, declarando en el 2019 esa partida en cero.

F.- La organización pone a disposición del público información sobre los integrantes del órgano de gobierno y del equipo directivo.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Vicentinas del Pedregal nos entregó la información profesional de las integrantes del Patronato, así del equipo directivo, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

El Patronato está conformado por siete mujeres, quienes cuentan con licenciaturas en sociología y trabajo social, derecho y relaciones internacionales, una con posgrado y el resto con carrera técnico en comercio y estudios de nivel medio superior.

Respecto a la información académica del equipo directivo, se ha encontrado que las directoras de las guarderías cuentan con licenciaturas en educación preescolar; sobre la administración de la organización, de la Casa Hogar y del Hospital Vicentino, las responsables cuentan con secretariado administrativo y licenciatura en trabajo social.

En cuanto a las relaciones de parentesco, la organización nos ha proporcionado un documento firmado por la presidenta, donde menciona que no existen relaciones de parentesco entre las integrantes del Patronato ni con el equipo directivo.

G.- La organización lleva un registro adecuado de las reuniones de su órgano de gobierno.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Vicentinas del Pedregal nos entregó las actas de las reuniones del Patronato correspondientes a los años 2018, 2019 y 2020, en las que hemos encontrado que se lleva un registro adecuado de las sesiones, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Formato del acta

- Folio con consecutivo.
- Título.
- Fecha, hora, lugar y tipo de reunión.
- Orden del día (lectura del acta anterior, informe de la presidenta, informes por centro, informe de procuración de fondos y asuntos generales).
- Desahogo de puntos.
- Lista de asistencia.

H.- La presidencia y la dirección de la organización son ocupadas por personas distintas sin relación de parentesco.

¿Cumple? No

Comentarios

Se ha comprobado a través del organigrama y otros documentos de la organización, que cada uno de los centros de atención cuenta con una figura de directora encargada, sin embargo, no existe la figura de dirección general, por lo que la organización no cumple con el subprincipio.

¿La organización manifiesta réplica al incumplimiento? No

2. PRINCIPIO DE CLARIDAD Y DIVULGACIÓN DE LA MISIÓN.

A.- La misión es el objeto esencial de la organización, lo cual se refleja en las actividades que ésta realiza debiendo perseguir fines de beneficio social.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Hemos comprobado que la misión es el objeto esencial de la organización y que ésta se refleja en sus actividades, mismas que son consideradas de beneficio social, tal y como se define en el artículo 5 de la Ley Federal de Fomento a las Actividades Realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Misión

Contribuir al desarrollo integral de las personas que viven en situación vulnerable, con especial atención a los niños, mujeres y personas mayores, ayudando a mejorar su calidad de vida, fomentando valores y generando un impacto duradero a la persona, su familia y comunidad.

Programas y/o actividades

La organización atiende a personas de escasos recursos brindando servicios médicos, de guardería y educación para niños, apoyo en alimentación y atención a adultos mayores. Para mayor información de los programas y proyectos que maneja la organización puede consultar al inicio del presente documento en el apartado I.- Datos generales, sección visión general de la organización.

Información complementaria

De su acta constitutiva, artículo cuarto.- "La institución tendrá por objeto: 1. Proporcionar asistencia y atención médica general y especializada a personas de escasos recursos. 2. Brindar servicio de casa hogar y servicio de comedor a personas adultas mayores de escasos recursos, atendiendo sus necesidades básicas de subsistencia en materia de alimentación, vestido y vivienda, así como ayuda para servicios funerarios. 3. Otorgar atención a requerimientos básicos de subsistencia en materia de alimentación a personas de escasos recursos. 4. Proporcionar educación básica de nivel preescolar con reconocimiento de validez oficial de estudios a niñas y niños de escasos recursos, así como, orientación social a padres de familia de escasos recursos. 5. Brindar orientación social en materias como son educación, psicología y familia a mujeres de escasos recursos."

B.- Todos los miembros de la organización, incluidos los voluntarios, conocen la misión y ésta se encuentra a disposición del público.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se entrevistaron a miembros, incluidos voluntarios de la organización, y se corroboró que la misión es de su conocimiento. Así mismo, se constató que la misión se difunde y está a disposición del público en general a través de su página web, tríptico institucional e informe anual, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

3. PRINCIPIO DE PLANEACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES.

A.- La organización cuenta con un plan estratégico y/o un plan operativo anual del cual tiene conocimiento el órgano de gobierno.

¿Cumple? No

Comentarios

La organización nos entregó su programa de trabajo 2020-2022, el cual fue del conocimiento del Patronato según consta en acta de reunión del 4 de febrero de 2020, sin embargo no cuenta con el contenido mínimo de un plan estratégico y/o un plan operativo general, al no mencionar actividades, objetivos y/o metas esperadas, por lo que se considera que la organización no cumple con el subprincipio.

Resumen del plan

En el programa se hace una presentación que contiene:

- Oración, misión y la labor del Patronato.
- Espiritualidad.- organizar reuniones virtuales y retiros de ayuda.
- Procuración de recursos.- actividades a realizar.
- Participación en la iglesia (se mencionan actividades de procuración de fondos).
- Reclutamiento de voluntarias.

Se presenta cada uno de los centros de atención y áreas de la asociación, y se asignan a la responsable, colaboradoras y qué voluntaria vicentina estará supervisándolo.

¿La organización manifiesta réplica al incumplimiento? No

B.- Durante los últimos dos años, los programas muestran congruencia al seguir una línea de trabajo encaminada hacia el logro de la misión.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos facilitó diversos documentos, así como sus informes anuales de los años 2018 y 2019, con los que pudimos comprobar que sus programas siguieron en ese periodo una línea de trabajo encaminada hacia el logro de su misión, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Vicentinas del Pedregal atiende a personas en situación de vulnerabilidad física, económica y/o social, a través de servicios de guardería, casa hogar para adultos mayores, hospital y centro comunitario.

C.- La organización cuenta con mecanismos formales para el control y seguimiento de su plan de trabajo.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Vicentinas del Pedregal nos entregó un escrito en el que mencionan los mecanismos de control y seguimiento de su programa de trabajo, en el cual se establecen las actividades a realizar en cada centro de atención, responsable, colaboradoras y qué voluntaria vicentina será la supervisora. Mensualmente los responsables de cada centro realizan un informe de actividades y la presidenta los presenta en las reuniones del Patronato. A partir de esos reportes se realiza un informe bimestral que se envía por correo electrónico a los donantes.

D.- La organización cuenta con registros para el control y seguimiento de sus beneficiarios.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó un escrito en el que describen los mecanismos de control y seguimiento. En cada uno de los centros de atención se cuentan con formatos de registros específicos, que son actualizados por el personal del centro. En las Guarderías se apertura un expediente personal con la información general de cada alumno y se actualiza conforme al ciclo escolar. En el Hospital Vicentino se cuenta con expedientes clínicos y son actualizados cada vez que ingresa o egresa un paciente. En la Casa Hogar, cada adulto mayor tiene un expediente personal y médico y se actualiza cada vez que ingresa o fallece un usuario. Finalmente, en el Centro Comunitario San Vicente existe un expediente con información general por cada usuario.

E.- La organización pone a disposición de los donantes informes sobre los avances y resultados de los proyectos que financian.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó informes de proyectos realizados en el año 2019, con lo que constatamos que Vicentinas del Pedregal presenta a sus donantes informes sobre los proyectos que financian, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Uno de los informes fue dirigido a Nacional Monte de Piedad, I.A.P., el cual otorgó un donativo de \$307,998 pesos, para el "Mantenimiento de instalaciones, sueldos de maestras, alimento y gas", para los beneficiarios del programa Guardería.

Contenido de informe

- Indicadores de resultados.
- Objetivo: "Velar porque todas las niñas y todos los niños tengan acceso a servicios de atención y desarrollo en la primera infancia y una enseñanza preescolar de calidad, a fin de que estén preparados para la enseñanza primaria".
- Metodología utilizada.
- Actividades implementadas.
- Distribución del gasto.
- Acciones de mejora.

4. PRINCIPIO DE COMUNICACIÓN E IMAGEN FIEL EN LA INFORMACIÓN.

A.- Las actividades de comunicación, procuración de fondos e información pública reflejan de manera fiel la misión y la realidad de la organización y no inducen a error.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se encontró que las actividades de comunicación, procuración de fondos e información pública de la organización, en referencia a sus programas, reflejan de manera fiel la misión y realidad de la organización, de modo que no inducen a error, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Mensajes

De su página de Facebook: "Voluntarias Vicentinas de la Santa Cruz del Pedregal, I.A.P., es una institución sin fines de lucro que trabaja desde hace más de 50 años en beneficio de los grupos vulnerables, focalizándose en: niños, mujeres y adultos mayores, todos ellos de bajos recursos y en una situación de alta vulnerabilidad".

Medios y materiales de comunicación consultados:

- Página web.
- Trípticos institucionales.
- Informes anuales 2018 y 2019.
- Redes sociales: Facebook y Twitter.

B.- La organización elabora un informe anual de actividades con contenidos mínimos que pone a disposición de sus públicos de interés.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos facilitó sus informes de los años 2018 y 2019, así como un escrito en el que menciona la distribución de los mismos. Éste último se envió de manera digital a donantes e instituciones aliadas. Además, Vicentinas del Pedregal lo pone a disposición del público en general a través de su página web en la sección que se encuentra en la parte inferior, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Contenido del informe anual

- Índice.
- Sobre nosotros, misión, visión y valores.
- Descripción de sus programas (Casa Hogar, Centro Comunitario San Vicente, Guardería Fraternidad, Guardería Santa Teresa, Hospital Vicentino y Mujeres).
- Donativos.
- Participación en convocatorias (proyectos realizados).
- Otras actividades.
- Cifras (beneficiarios por programa, capacitaciones recibidas y voluntarias que colaboraron).
- Fuentes de financiamiento (gráfico por fuentes de manera porcentual).
- Transparencia y rendición de cuentas.
- Estados financieros contables.
- Agradecimientos.
- Datos de contacto.

C.- Los estados financieros auditados se encuentran a disposición del público en general.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Vicentinas del Pedregal ponen a disposición del público sus estados financieros a través de su informe anual el cual se encuentra publicado en la página web, sin encontrar diferencias significativas respecto a los auditados, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

D.- La información de la organización se encuentra disponible en los sitios de los registros oficiales.

¿Cumple? No

Comentarios

Se ha corroborado que la organización tiene disponible su información el sitio de registro oficial del portal de transparencia del SAT (www.sat.gob.mx), sin embargo la información financiera presentada en dicho portal respecto a sus estados financieros auditados del 2019 tienen una diferencia significativa y en el portal de Acciones de Fomento de la Administración Pública Federal para las Organizaciones de la Sociedad Civil (www.corresponsabilidad.gob.mx), el informe del año 2020 fue presentado de manera extemporánea, por lo que se considera que la organización no cumple con el subprincipio.

¿La organización manifiesta réplica al incumplimiento? Sí

Respuesta de la organización

La organización nos ha manifestado su réplica en el incumplimiento del subprincipio a través de un escrito en el cual se comunica lo siguiente: "Revisamos la información 2020 presentada en el portal del SAT, notamos una diferencia respecto a nuestros estados financieros, por lo que vamos a realizar una fe de erratas en dicho portal".

E.- La organización cuenta con una página web actualizada.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Vicentinas del Pedregal cuenta con una página web (voluntariasvicentinaspedregal.org.mx), propia y actualizada por lo que se da por cumplido el subprincipio.

La página web cuenta con los siguientes apartados:

- ¿Quiénes somos?
- Historia.
- Servicios.
- Donativos.
- Contacto.

En la parte inferior se encuentra el informe anual.

Información complementaria

La organización tiene una página de Facebook (@VicentinasPedregal) y una cuenta de Twitter (@vvicentinaspedr).

5. PRINCIPIO DE TRANSPARENCIA EN EL FINANCIAMIENTO.

A.- La organización facilita información sobre sus principales fuentes de financiamiento, de origen público como privado, y las cantidades aportadas por las mismas.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización tiene disponible mediante su informe anual sus fuentes de financiamiento, además nos ha entregado información desagregada tanto de sus apoyos públicos como privados y los importes recibidos para los años 2019 y 2018, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

El ingreso total de Vicentinas del Pedregal durante el 2019 fue de \$8,415,150 pesos y en el 2018 fue de \$6,992,261 pesos.

Ingresos públicos

En el 2019 representaron un 33% y en el 2018 un 22%.

Ingresos privados

En el 2019 representaron un 67% y en el 2018 un 78%.

ANÁLISIS DE INGRESOS

Fuentes de Ingreso	Año 2019	%	Año 2018	%
Apoyos y subsidios públicos en efectivo	\$2,784,695	33.09	\$1,534,907	21.95
Participación en programas federales	\$-		\$-	
Participación en programas estatales	\$2,784,695		\$1,534,907	
Participación en programas municipales	\$-		\$-	
Donaciones privadas en efectivo	\$2,416,531	28.72	\$2,158,205	30.87
Órgano de gobierno	\$-		\$7,000	
Fundaciones	\$905,647		\$896,952	
Empresas	\$460,500		\$351,000	
Donantes particulares	\$1,050,384		\$903,253	
Otros donantes	\$-		\$-	
Donaciones en especie	\$187,252	2.23	\$393,324	5.63
Públicos	\$-		\$-	
Privados	\$187,252		\$393,324	
Otros ingresos	\$3,026,672	35.97	\$2,905,825	41.56
Públicos	\$-		\$-	
Privados	\$3,026,672		\$2,905,825	
Total de ingresos públicos	\$2,784,695	33.09	\$1,534,907	21.95
Total de ingresos privados	\$5,630,455	66.91	\$5,457,354	78.05
Total de ingresos	\$8,415,150		\$6,992,261	

Análisis de ingresos

La organización financió sus programas y proyectos con el apoyo de fuentes públicas y privadas, en el 2019 su ingreso alcanzó un total de \$8,415,150 pesos, cantidad superior en un 20% respecto a la del 2018, debido principalmente por un apoyo extraordinario realizado por una entidad pública. En el 2019 la composición de sus ingresos fue la siguiente:

Ingresos públicos

Se obtuvieron \$2,784,695 pesos, equivalentes al 33% del ingreso anual. La aportación de la JAP de la Ciudad de México fue la principal fuente de ingreso con \$1,455,792 pesos, equivalente al 17%, para el apoyo extraordinario para el rescate de instituciones. El DIF de la Ciudad de México participó con \$1,328,902 pesos, proporcionales al 16% para el apoyo mensual para la operación de la Casa Hogar y el proyecto "Apoyo para la regulación del centro de atención y cuidado infantil Santa Teresa".

Ingresos privados

Se obtuvieron \$5,630,455 pesos, equivalentes al 67% del ingreso anual. El rubro de otros ingresos totalizó en \$3,026,672 pesos, equivalente al 36%, conformados por las cuotas de recuperación con \$2,912,057 pesos, devolución de impuestos locales con \$104,367 pesos y los productos financieros con \$10,248 pesos.

Las aportaciones de los donantes particulares totalizaron en \$1,050,384 pesos, proporcionales al 13%, en donde se encuentra la participación en el Programa Redondeo (RED) de 7-Eleven con \$506,334 pesos, así como lo recaudado en colectas y eventos de procuración de fondos.

Las fundaciones participaron con \$905,647 pesos, equivalentes al 11%, se destaca la participación de Vinculación Social, A.C., con \$445,786 pesos, el Nacional Monte de Piedad, I.A.P., con \$307,998 pesos, para el proyecto

"Mantenimiento de instalaciones, sueldos de maestras, alimentos y gas", el resto fue aportado por cuatro fundaciones más.

Las empresas apoyaron con \$460,500 pesos, equivalentes al 5%. Las donaciones en especie, se estimaron a un valor mercado de \$187,252 pesos, proporcionales a 2%, se conformaron de despensas por parte de la Fundación del Dr. Simi, A.C., y el resto por artículos para los diferentes centros de atención por parte de empresas.

B.- La organización lleva un registro de los ingresos y costos de las actividades de procuración de fondos.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó un registro de las actividades de procuración de fondos realizadas en el 2019, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Retorno en procuración de fondos

Por cada peso invertido en actividades de procuración de fondos se captaron \$29.17 pesos.

Información complementaria

- Gestión de apoyos públicos estatales.
- Gestión de recursos de fundaciones, empresas y particulares.
- Campañas y eventos de procuración de fondos: redondeo en tiendas de autoservicio, campaña con Fundación Educa México, A.C., carrera recreativa y colectas.

6. PRINCIPIO DE PLURALIDAD EN EL FINANCIAMIENTO.

A.- La organización realiza actividades para la diversificación de fuentes de financiamiento tanto públicas como privadas.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Vicentinas del Pedregal nos entregó convenios, una solicitud, informes finales y registros contables, en donde hemos podido corroborar que la organización diversificó sus fuentes de financiamiento tanto públicas como privadas, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

En el 2019 se contó con el apoyo de dos organismos públicos, siete fundaciones, empresas y particulares.

B.- Ninguno de los donantes de la organización aporta más del 50% de los ingresos totales de la entidad de forma continua durante los últimos dos años.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Hemos revisado los estados financieros auditados de la organización, así como registros contables en los cuales se ha podido corroborar que ningún donante aportó más del 50% de los ingresos totales de manera continua durante los años 2018 y 2019, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

El principal donante en el 2018 fue el DIF de Ciudad de México con \$1,312,050 pesos, equivalentes al 19% de su ingreso anual. Para el 2019, fue la JAP de Ciudad de México con \$1,455,792 pesos, proporcionales al 17% del

ingreso anual.

7. PRINCIPIO DE CONTROL EN LA UTILIZACIÓN DE LOS FONDOS.

A.- La organización elabora un presupuesto anual para el año siguiente del cual tiene conocimiento el órgano de gobierno.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos ha facilitado su información presupuestaria para el periodo 2020, la cual totalizó en \$7,016,703 pesos, la cual fue del conocimiento del Patronado, según consta en acta de reunión del 4 de febrero de 2020, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Partidas del presupuesto de egresos

- Costos de servicios por proyecto:
 - * Servicios de albergue.
 - * Servicios de planteles educativos.
 - * Consultas médicas.
 - * Otros servicios.
- Gastos administrativos.
- Otros gastos.

B.- Se conoce el ejercicio de los recursos de la organización por cada programa y/o proyecto.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos ha facilitado una relación de los costos de cada uno de sus programas y proyectos en el 2019, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Composición de costos por programas y proyectos

- Guardería, 43%
- Casa Hogar, 33%.
- Hospital Vicentino, 20%.
- Centro Comunitario San Vicente, 4%.

El programa Mujeres no le genera costos a la organización.

C.- La organización respeta la voluntad de sus donantes estableciendo los controles que le permiten comprobar el destino de los donativos, etiquetados o de uso restringido.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos ha entregado un escrito firmado por la presidenta donde menciona los controles que utilizan sobre el destino de sus donativos etiquetados, los cuales son los siguientes:

- Se apertura una cuenta bancaria exclusiva para la administración de los recursos públicos.
- Se registra contablemente los movimientos.

- Se elabora un expediente en físico que contiene copia de ingresos para el programa o proyecto, copia de los comprobantes fiscales que amparan los egresos, copias de las transferencias efectuadas, fotografías de ejecución del proyecto, entre otros.

Debido a los criterios antes mencionados, se ha comprobado que la organización respeta la voluntad de sus donantes, al contar con procedimientos contables que le permiten comprobar la aplicación de sus donativos etiquetados, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Información complementaria

A manera de ejemplo se cita el convenio realizado con el Nacional Monte de Piedad, IA.P.: "Cláusula tercera. (...) Monte de Piedad tendrá las más amplias facultades para auditar y requerir en todo momento la documentación e informes que estime pertinentes a 'la donataria', a efecto de que este le acredite los avances del proyecto y/o solicitud señalado en su caso (...). En el caso de conclusión del proyecto y/o terminar de aplicar el recurso donado, 'la donataria' deberá presentar un informe (...) adjuntando los soportes necesarios para acreditar su finalización (...)".

D.- La organización tiene un nivel razonable de recursos disponibles respecto a sus gastos. En caso de contar con efectivo restringido, éste será aprobado por el órgano de gobierno.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se han consultado los estados financieros auditados de la organización y se encontró que al 31 de diciembre de 2019 se contó con un efectivo disponible por \$2,145,454 pesos, y un gasto anual acumulado de \$7,317,859 pesos. El porcentaje de recursos disponibles respecto al gasto total fue de 29%, con lo que se concluye que Vicentinas del Pedregal no acumuló recursos en exceso, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

E.- La organización presenta una estructura financiera equilibrada durante los últimos dos años.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Hemos consultados los estados financieros auditados correspondientes a los años 2018 y 2019, con los cuales hemos podido corroborar que la organización presentó una estructura financiera equilibrada al reflejar un nivel moderado de endeudamiento, una adecuada liquidez y un excedente razonable, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Endeudamiento

Las deudas de la organización se conformaron por acreedores diversos y otras cuentas por pagar a corto plazo, con un total de \$1,057,268 pesos, las cuales representaron un 28.36% del activo total y un 39.59% del patrimonio contable

Liquidez

Se contó con un disponible en efectivo por \$2,145,454 pesos y deudas a corto plazo de \$1,057,268 pesos. La razón financiera disponible sobre las deudas fue de 2.03 veces, lo que indica el número de veces que la organización pudo cubrir sus deudas.

Excedente

La organización presentó un cambio neto en el patrimonio contable (ingresos-gastos) de \$1,097,291 pesos, equivalente a un 13.04% del ingreso anual.

F.- En caso de contar con inversiones financieras éstas siguen criterios de prudencia razonable.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se ha comprobado a través de sus estados financieros auditados que Vicentinas del Pedregal en el año 2019 no contó con inversiones financieras, por lo que al no aplicarle este subprincipio se da por cumplido.

G.- Las inversiones en instituciones no financieras están directamente relacionadas con la consecución de la misión y son autorizadas por el órgano de gobierno.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos facilitó un documento firmado por la presidenta, en el que declara a fecha de elaboración del reporte no contó con inversiones en instituciones no financieras, por lo que al no aplicarle este subprincipio se da por cumplido.

ESTADO DE POSICIÓN FINANCIERA		(CIFRAS EN PESOS MEXICANOS)	
ACTIVO	Año 2019	Año 2018	
A. Suma Activo Circulante	\$3,106,146	\$1,485,838	
I. Efectivo y equivalentes de efectivo	\$2,145,454	\$473,236	
II. Inversiones a corto plazo	\$-	\$-	
III. Cuentas por cobrar	\$960,692	\$1,012,602	
IV. Cuentas por cobrar de la actividad propia	\$-	\$-	
V. Pagos anticipados	\$-	\$-	
B. Suma Activo No Circulante	\$621,875	\$594,454	
I. Inversiones a largo plazo	\$-	\$-	
II. Inversiones financieras en partes relacionadas	\$-	\$-	
III. Bienes inmuebles	\$-	\$-	
IV. Bienes muebles	\$359,718	\$418,635	
V. Activos intangibles	\$262,157	\$175,819	
TOTAL ACTIVO (A+B)	\$3,728,021	\$2,080,292	
PASIVO Y PATRIMONIO CONTABLE	Año 2019	Año 2018	
A. Suma de Pasivo a Corto Plazo	\$1,057,268	\$506,830	
I. Acreedores diversos y otras cuentas a pagar	\$1,057,268	\$506,830	
II. Cuentas por pagar a corto plazo	\$-	\$-	
III. Anticipos recibidos a corto plazo	\$-	\$-	
IV. Pasivos vinculados con inventarios para venta	\$-	\$-	
B. Suma de Pasivo a Largo Plazo	\$-	\$-	
I. Cuentas por pagar a largo plazo	\$-	\$-	
II. Anticipos recibidos a largo plazo	\$-	\$-	
III. Deudas con compañías afiliadas	\$-	\$-	
IV. Provisiones a largo plazo	\$-	\$-	
C. Suma de Patrimonio Contable	\$2,670,753	\$1,573,462	
C.-1 Patrimonio Sin Restricciones	\$2,670,753	\$1,573,462	
I. Patrimonio social	\$-	\$-	
II. Reservas	\$-	\$-	
III. Resultados de ejercicios anteriores	\$1,573,462	\$1,572,322	
IV. Cambio neto en el patrimonio contable	\$1,097,291	\$1,140	
C.-2 Patrimonio Restringido Temporalmente	\$-	\$-	
C.-3 Patrimonio Restringido Permanentemente	\$-	\$-	
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO CONTABLE (A+B+C)	\$3,728,021	\$2,080,292	

ESTADO DE ACTIVIDADES	Año 2019	Año 2018
A. Cambio Neto en el Patrimonio Contable No Restringido	\$1,097,291	\$1,140
1. INGRESOS	\$8,415,150	\$6,992,261
1.1 Cuotas por suscripciones y servicios	\$2,912,057	\$2,902,553
1.2 Ingresos por donativos y patrocinios recibidos en EFECTIVO	\$5,201,226	\$3,693,112
1.3 Ingresos por donativos y patrocinios recibidos en ESPECIE	\$187,252	\$393,324
1.4 Ingresos por eventos especiales	\$-	\$-
1.5 Ingresos por actividad mercantil	\$-	\$-
1.6 Productos financieros	\$10,248	\$3,272
1.7 Otros ingresos	\$104,367	\$-
2. COSTOS Y GASTOS	\$7,317,859	\$6,991,121
2.1 Gastos por misiones o programas	\$6,749,570	\$5,593,822
2.2 Gastos por servicios de apoyo	\$512,373	\$1,334,043
2.3 Gastos financieros	\$-	\$-
2.4 Depreciaciones y amortizaciones de activos no circulantes	\$55,916	\$63,256
A.1 Saldo Inicial del Patrimonio No Restringido	\$1,573,462	\$1,572,322
A.2 Saldo Final del Patrimonio No Restringido	\$2,670,753	\$1,573,462
B. Cambio Neto en el Patrimonio Contable Restringido Temporalmente	\$-	\$-
B.1 Saldo Inicial del Patrimonio Restringido Temporalmente	\$-	\$-
B.2 Saldo Final del Patrimonio Restringido Temporalmente	\$-	\$-
C. Cambio Neto en el Patrimonio Contable Restringido Permanentemente	\$-	\$-
C.1 Saldo Inicial del Patrimonio Restringido Permanentemente	\$-	\$-
C.2 Saldo Final del Patrimonio Restringido Permanentemente	\$-	\$-
AUMENTO O DISMINUCIÓN TOTAL EN EL PATRIMONIO	\$1,097,291	\$1,140
TOTAL DEL PATRIMONIO	\$2,670,753	\$1,573,462

PRINCIPALES INDICADORES	Año 2019
Relación ingresos por donativos y subsidios en efectivo / ingresos totales	61.80%
Relación ingresos por donativos en especie / ingresos totales	2.23%
Relación ingresos por subsidios públicos / ingresos totales	33.09%
Relación ingresos por donativos privados / ingresos totales	30.94%
Relación otros ingresos / ingresos totales	35.97%
Indicadores de ingresos	
Relación ingresos privados totales / ingresos totales	66.91%
Relación ingresos públicos totales / ingresos totales	33.09%
Indicadores de patrimonio contable	
Relación patrimonio sin restricciones / total patrimonio contable	100%
Relación total patrimonio contable / pasivo total	2.53
Relación patrimonio sin restricciones / pasivo total	2.53
Indicadores de endeudamiento	
Relación deuda total / patrimonio total	39.59%
Relación deuda total / activo total	28.36%
Indicadores de liquidez	
Relación activo circulante / pasivo a corto plazo	2.94
Relación (efectivo disponible + inversiones de realización inmediata) / deuda total	2.03
Relación (efectivo disponible + inversiones de realización inmediata) / pasivo a corto plazo	2.03
Relación (efectivo disponible + inversiones de realización inmediata) / activo total	0.58
Indicadores para evaluar el excedente de efectivo	
Relación (efectivo total + inversiones de realización inmediata) / gastos totales	29.32%
Relación (efectivo disponible + inversiones de realización inmediata) / gastos totales	29.32%
Indicadores para evaluar beneficios excesivos o pérdidas excesivas	
Relación cambio en el patrimonio contable del ejercicio / ingresos totales	13.04%

8. PRINCIPIO DE PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LEGALES Y FISCALES.

A.- Los estados financieros auditados y sus notas se elaboran conforme a las Normas de Información Financieras Mexicanas y se presentan en el órgano de gobierno.

¿Cumple?

Sí

Comentarios

Hemos consultado el informe de los estados financieros auditados de los ejercicios 2018 y 2019, en el que se ha encontrado que éstos se encuentran de conformidad con las Normas de Información Financieras Mexicanas, los cuales fueron del conocimiento de las integrantes del Patronato, según consta en acta de reunión del 29 de octubre de 2020, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Información complementaria

Se cita la opinión del auditor: "En mi opinión (...) los estados financieros presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes la situación financiera de Voluntarias Vicentinas de la Santa Cruz del Pedregal, I.A.P., al 31 de diciembre 2019 y 2018, así como los resultados de sus actividades y los flujos de efectivo por los años que terminaron en esas fechas, de conformidad con las Normas de Información Financiera Mexicanas".

B.- La organización acredita el cumplimiento de todas sus obligaciones legales y fiscales en sus estados financieros auditados por contador público registrado.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se ha consultado el informe de la auditoría de los estados financieros de los ejercicios 2018 y 2019 sobre la acreditación de las obligaciones legales y fiscales de la organización, sin encontrar notas específicas de incumplimiento, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

C.- La contabilidad y la auditoría de estados financieros se llevan a cabo por personas y/o despachos sin vinculación alguna.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Vicentinas del Pedregal nos entregó un documento firmado por la presidenta, en el que menciona que la contabilidad y auditoría de los estados financieros 2018 y 2019, fueron realizadas por personas y despachos distintos, sin vinculación alguna, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

En ambos años la contabilidad fue llevada a cabo por un despacho externo y la auditoría por el despacho auditor CAMZ y Asociados, S.C.

9. PRINCIPIO DE PROMOCIÓN DEL VOLUNTARIADO.

A.- La organización cuenta con voluntarios en sus actividades.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Vicentinas del Pedregal nos entregó un escrito mencionando el número de voluntarios que han participado en la organización y el perfil que éstos deberán tener para poder participar. En el 2019, 2020 y en lo que va del 2021 han participado 34 voluntarias en cada año, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Perfil del voluntario

- Religión católica.
- Género femenino.
- Disponibilidad de tiempo.
- Menor de 75 años de edad.
- Tomar el curso de formación de voluntarias vicentinas.

B.- La organización define las actividades que pueden realizar los voluntarios.

¿Cumple?

Sí

Comentarios

La organización nos entregó un escrito con las actividades en las que puede participar el voluntariado, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Actividades para el voluntariado

- Implementar actividades recreativas.
- Apoyar y atender a los adultos mayores.
- Prestar servicio en los diferentes centros de atención.
- Organizar actividades de procuración de fondos y apoyar en los eventos institucionales.
- Dar pláticas y talleres para la población infantil (enseñanza de idioma inglés, cuentacuentos, activación física, entre otros).

Información complementaria

En el 2019 las voluntarias realizaron actividades en los diferentes centros, prestando 2,414 horas de servicio.

III.- EVIDENCIAS UTILIZADAS PARA EL ANÁLISIS

- Copia simple del acta constitutiva (estatutos) y de sus modificaciones posteriores.
- Copia simple de las actas de asamblea de los años 2018, 2019 y 2020.
- Copia simple de las actas y listas de asistencia de las reuniones del Patronato de los años 2018, 2019 y 2020.
- Programa de trabajo 2020-2022.
- Presupuesto anual 2020.
- Copia del informe anual de actividades de los años 2018 y 2019, o documento equivalente.
- Muestra de materiales que divulga la misión de la organización, entregados a beneficiarios, colaboradores y público en general: trípticos institucionales.
- Estados financieros auditados 2018 y 2019, junto con el respectivo informe del auditor.
- Copia reciente del comprobante del domicilio
- Formato "Anexo 2", sección A. Información general sobre la organización.
- Organigrama del Patronato y organigrama operativo.
- Información profesional de cada una de las integrantes del Patronato.
- Escrito libre firmado por la presidenta donde explica el estatus de las relaciones de parentesco entre las integrantes del Patronato, equipo directivo y su relación o vinculación con proveedores, socios o aliados de la organización y organismos vinculados con influencia significativa.
- Declaración firmada por la presidenta del Patronato donde estipula que ningún miembro recibe pago o compensación por la organización o beneficios económicos directos o indirectos.
- Listado con el nombre, apellidos y profesión de los miembros del equipo directivo actual.
- Autorización escrita de publicar los nombres de las integrantes del Patronato para los 2 años de vigencia.
- Escrito libre el cual explique cuáles son los programas de la organización para con sus beneficiarios, en qué consisten, a quiénes están dirigidos, su costo, así como la cantidad de beneficiarios atendidos por cada uno de los programas.
- Escrito libre en el que se detallan los sistemas de control y seguimiento interno de las actividades de los programas y proyectos y de avances sobre las metas.
- Escrito libre en el que se detallan los sistemas de control y seguimiento interno de beneficiarios.
- Escrito libre en que se detallan los mecanismos de distribución del informe anual.
- Logotipo de la organización.
- Plantilla que incluye: ingresos por fuente de financiamiento (2018 y 2019); egresos por programas (2019); e ingresos y gastos por actividades de procuración de fondos (2019).
- Copia simple de la balanza de comprobación de los años 2018 y 2019.
- Escrito libre firmado por la presidenta bajo protesta de decir verdad que la contabilidad y auditoría de los estados financieros de los años 2018 y 2019 se llevó a cabo por despachos sin vinculación alguna.
- Escrito libre firmado por la presidenta, en el que se detalla el sistema de control de los donativos etiquetados o de uso restringido.
- Escrito firmado por la presidenta en el que declara la inexistencia de inversiones económicas en entidades no financieras.
- Copia simple de los convenios de los principales proyectos financiados por donantes (privado y público) durante el año 2019 que implicaron restricciones sobre la aplicación de los recursos.
- Copia de un formato de presentación de un proyecto elaborado en el año 2019 para solicitar apoyo de financiamiento (privado).
- Copia de los informes finales entregados al donante para 2 proyectos realizados por la organización durante el año 2019.
- Listado con los nombres de las 5 principales fuentes de recursos gubernamentales y/o privados (en efectivo y/o en especie) para la organización en los años 2018 y 2019.
- Escrito libre que describe el perfil del voluntario requerido en las actividades de la organización.
- Escrito libre que describe las actividades en las que puede participar el voluntariado.